

E-048

Primer sindicato en el sector de Ahorro y Banca

RECURSOS HUMANOS HACE FIJOS A 41 EVENTUALES (38 DE ELLAS Y ELLOS EN LA PROVINCIA DE MURCIA)

NUESTRA ENHORABUENA POR HABERLO CONSEGUIDO

AHORA INTENTAREMOS ACLARAR LO SUCEDIDO:

El pasado 29 de julio, como os indicamos que sucedería en el [comunicado](#) anterior, se celebró la reunión del **Comité de Empresa de la Red de Oficinas de la Comunidad de Murcia**, con presencia de los tres sindicatos con representación, CCOO, SESFI y UGT, y la presencia, en representación del Banco, de D. Ignacio Cazorla, Director de Gestión de RRHH y D. Joaquín Lucas, Coordinador de RRHH en Levante.

El Sr. Cazorla nos comunica en esta reunión, que se había procedido en estos días de julio a **regularizar los contratos eventuales en fraude de ley de 41 trabajadores y trabajadoras, pasándolos a personal fijo en plantilla como solicitó la representación laboral**. Y parece que se pueden regularizar otros en breve ya que seguimos teniendo eventuales en la zona. **Nada de acta, nada de nombres, nada de nada, como al que pasa por la puerta.**

¡UN FRAUDE DE LEY BIEN ORQUESTADO!

No podemos saber con exactitud si todas las situaciones eran irregulares o no, ni sabemos por ahora quiénes son. Sabemos que eran contratos de relevo, por bajas de maternidad y paternidad, para cubrir puestos estructurales con reserva de trabajo ¿suspensiones de 9 meses?, circunstancia de la producción ¿mucho trabajo en alguna oficina de la zona? Suponemos que siguiendo esta actuación en Murcia, los que no han corrido esta suerte hoy podrían correr la misma suerte mañana. **Y ya puestos, ¿porqué no?**

Mientras en Murcia sucedía esto y CCOO exigía en Madrid cubrir todas las bajas de maternidad y paternidad para no seguir denunciando en la IT este hecho contrario a la Ley en otras provincias, el Director de RLL, Sr. Nañez, argumentaba que **“era una paradoja cubrirlas con nuevas contrataciones mientras hubiera personas con suspensiones de 9 meses y reducciones de jornada”**. **¡OJO AL DATO! Pagaban las multas a la Inspección de Trabajo y asunto resuelto.**

Estos nuevos contratos en Murcia se unen a los 100 contratos de Madrid (profesionales de alta cualificación que RRHH no ha sabido encontrar entre las plantillas de origen) que atienden los requerimientos de Bruselas y el seguimiento minucioso que el FROB hace a BMN. **Plantilla que, para los requerimientos de ajuste del FROB, no computan en el ERE.**

¿Y ahora quién se cree el Contrato de Bruselas en lo que a plantilla toca?

SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN grupobmn@servicios.ccoo.es

Síguenos en - <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/>  @ccoobmn  Comfia Ccoo Grupo Bmn



Andalucía: 958 244 818/9 – 682 74 72 74; Illes Balears: 971 729 121 – 628 614 197; Madrid: 616 073 613; Levante: 968 215 286 – 666 615 555

adherida a la [unión network international](#)



- ¿Qué le diremos a los que están en su casa esperando que llegue 2018 para incorporarse de nuevo, sin cotizar a la SS durante cuatro años?
- ¿Qué le diremos a los que tienen un 20% menos de su salario hasta 2017 y algunos se atreven a prolongar jornada por la presión a la que están sometidos?
- ¿Qué les diremos a los que han sido y a los que van a ser suspendidos nueve meses de contrato hasta 2017?
- ¿Qué les diremos a los externalizados que pasan de empresa en empresa para ver si se les pierde la pista, entre cientos, muchos cientos de contratos precarios pagados por el mismo Banco que despide y contrata a la vez?
- ¿Qué les diremos a los fijos que nunca se les ofreció puestos estructurales en Murcia antes de “invitarles” a salir de la empresa y terminar en las colas del paro?
- ¿Qué les diremos a tantos y tantos en centros de trabajo **que por estar donde no deben**, no les cubren las bajas de maternidad, enfermedades de larga duración, vacaciones, los que seguirán solas/os meses, años...?
- **¿Qué les diremos a los que tienen demandas por despido PORQUE DECÍAN QUE NO CABÍAMOS TODOS, aunque su oficina no cerrara?**
-

- **Llevamos solicitando desde hace meses las listas de afectados por los diferentes programas del ERE**, pero el banco, incumpliendo el Acuerdo, se niega tajantemente a facilitárnoslas. Tememos ahora que dicha aplicación lleve un sesgo territorial discriminatorio. **Por lo que nos hemos puesto en manos de la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social.**
- **Hemos pedido la relación de becarias/os que se mantienen en las oficinas de la provincia de Murcia**, no hay más, pero sin respuesta. Localizarles en las oficinas y saber qué trabajos desempeñan, ¿nos podría ocasionar otro conflicto laboral en fraude de ley? **¿Podrían también solicitar su entrada en plantilla? Creemos que si es así, como sospechamos, podrían hacerlo.**

Ante esta situación pediremos ayuda a las administraciones del Estado para ir recabando información que nos pueda dar norte de todo este desaguado. **Pediremos a otras secciones sindicales, “sin conflicto de intereses institucionales”, su apoyo.**

NO ESTÁS SOLA, NO ESTÁS SOLO, pero no ser la fuerza sindical mayoritaria en BMN nos deja mucha tarea por hacer con escasos recursos.

Ponemos a vuestra disposición el teléfono 666615555 del Secretario General de CCOO BMN-Región de Murcia, Francisco Rojo, para consultas sobre contrataciones y derechos laborales.

